

Asamblea General

Distr. general
1° de noviembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 100 b) del programa

Medio ambiente y desarrollo sostenible: Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: nuevas disposiciones

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1999/63 de 30 de julio de 1999, titulada "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: nuevas disposiciones" pidió al Secretario General que presentara a la Asamblea General, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución.

2. El presente informe complementa los informes del Secretario General sobre las actividades del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, 1990-2000 (A/54/132-E/1999/80 y Add.1) y respecto de las recomendaciones sobre los arreglos institucionales para las actividades de reducción de desastres del sistema de las Naciones Unidas después de la conclusión del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/54/136-E/1999/89). Este informe se refiere a los arreglos concretos cuya realización solicitó el Consejo al Secretario General. En particular, presenta la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, que servirá como marco de referencia para las futuras actividades dentro del sistema

de las Naciones Unidas en esta esfera. También describe las medidas de organización que se adoptarán para llevar a la práctica la resolución 1999/63 del Consejo, incluido el establecimiento de un equipo interinstitucional que, junto con la Secretaría, estará en funcionamiento antes del 1° de enero del año 2000.

3. Al presentar este informe, el Secretario General desea hacer hincapié en la creciente vulnerabilidad de las sociedades frente a los riesgos naturales, y la importancia de que se adopten estrategias preventivas y medidas prácticas que reduzcan las posibles pérdidas de vidas humanas causadas por los desastres naturales. En su introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización el Secretario General declaró que era fundamental que prosiguiera la labor innovadora llevada a cabo en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. También indicó que la estrategia para el nuevo milenio, "Un mundo más seguro para el siglo XXI: reducción de los riesgos y de los desastres", contaba con todo su apoyo¹. Tomando en cuenta estas consideraciones, el Secretario General presenta a la Asamblea General el presente informe sobre la aplicación de las nuevas disposiciones relativas al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

